



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2024

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **1) Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador, 2) Instituciones fundamentales y tendencias actuales del Derecho Público chileno. Desarrollo teórico y jurisprudencial, 3) Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso y 4) Corrupción y déficit regulatorio.** A su vez, se han escogido

diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (con 3 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases.

Los días y horarios de clases serán:

- **Viernes (3 módulos seguidos) de 14:50 a 18:40 horas.**

Módulo 1	Profesora Rosa Gómez González	Viernes 16, 23 y 30 de agosto
Módulo 2	Profesor Cristóbal Osorio Vargas	Viernes 6, 13 y 27 de septiembre
Módulo 3	Profesor Andrés Sáez Astaburuaga	Viernes 4, 18 y 25 de octubre
Módulo 4	Profesora Trinidad Inostroza	Viernes 8, 15 y 22 de noviembre

III. DESARROLLO

Módulo I: Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador

Profesor Responsable Sra. Rosa Fernanda Gómez González

Duración: viernes 16, 23 y 30 de agosto

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas en Canvas antes de la primera clase.
 1. **La primera evaluación**, será individual y consistirá en un trabajo escrito que puede adoptar alguna de estas dos modalidades: (i) trabajo dogmático o (ii) comentario de jurisprudencia. El tema será previamente escogido por el alumno(a), de un listado elaborado por la profesora. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas oportunamente en Canvas. El trabajo tendrá una ponderación de un 55% de la nota final del módulo.
 2. **La segunda evaluación**, será en grupos y consistirá en la exposición oral del análisis y resolución de un caso asignado por la profesora. Los grupos serán formados al azar. A esta actividad grupal se asignará un 30% de la nota final del curso.
 3. **La tercera evaluación** consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 15%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 16/08	1ª, 2ª y 3ª sesión	Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador en Chile Explicación de aspectos formales. Exposición de trabajos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.
Viernes 23/08	4ª, 5ª y 6ª sesión	Exposición de trabajos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.
Viernes 30/08	7ª y 8ª sesión	Exposiciones casos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.

Módulo II: Instituciones fundamentales y tendencias actuales del Derecho Público chileno. Desarrollo teórico y jurisprudencial.

Profesor Responsable Sr. Cristóbal Osorio Vargas.

Duración: viernes 6, 13 y 27 de septiembre

Metodología:

Combina clases expositivas del profesor con la participación de estudiantes en cada sesión, para lo cual deberán preparar el material previamente entregado para cada sesión, principalmente jurisprudencia, la que se encontrará disponible dos semanas antes del inicio de clases. Así, se realizarán presentaciones y análisis de los casos entregados, respecto de los cuales los alumnos deberán participar identificando el déficit regulatorio y proponer soluciones, en especial consideración del proceso constituyente que se inicia.

Se valorará la participación activa de las y los estudiantes en las clases, razón por la que se sugiere la participación en todas ellas, sin perjuicio de las evaluaciones escritas, dado que podrán ser consultados en cada sesión a propósito de su contenido.

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

El módulo tendrá 3 evaluaciones:

1. Control parcial en parejas, el que se entregará en la cuarta sesión, con una valoración del 25%, en base a los materiales disponibles en el módulo web del curso. En el señalado control se evaluarán los contenidos vistos en clase y una actividad práctica de elaboración de una columna de análisis y opinión jurídica.
2. Participación activa en clases, con una valoración de un 25%. Se tendrán en especial consideración los aportes, preguntas, análisis críticos y comentarios, tanto a la presentación del profesor, a los materiales y casos entregados, así como a las intervenciones de las compañeras y compañeros. Asimismo, el profesor podrá consultar libremente a las alumnas o alumnos el contenido de las lecturas de clase.
3. Trabajo de caso práctico en pareja. Se valorará el análisis crítico, el uso de técnicas de investigación y los aportes innovadores en la materia. El trabajo tendrá una evaluación del 50% y deberá ser entregado antes del inicio de la última sesión.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 06/09	1ª, 2ª y 3ª sesión	<p>A. Presentación del curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos formales. 2. Metodología y explicación de evaluaciones. Se entregará pauta de las evaluaciones. 3. Conformación de parejas. <p>B. Marco general de las instituciones y órganos que generan jurisprudencia en el Derecho Chileno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La vía administrativa y la vía judicial. 2. La diversidad del contencioso-administrativo chileno: acción de protección de derechos fundamentales; reclamos de ilegalidad; contencioso-administrativo sectoriales; inaplicabilidad por inconstitucionalidad; amparo económico; nulidad de derecho público, casación, queja y otros. 3. Perspectivas del contencioso-administrativo en el actual proceso constituyente. 4. Los casos relacionados al retiro de pensiones. Análisis de la crisis de las reglas de oro del Derecho Público Chileno y de la heterogeneidad de mecanismos de control. <p>C. COVID-19 y el Derecho Público chileno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las reglas de excepción en el Derecho Público. 2. Actos de gobierno, políticas públicas sanitarias y actos administrativos. 3. El rol de la Corte Suprema, Contraloría y Tribunal Constitucional, en la Pandemia. 4. Evolución jurisprudencial del control de la Administración durante la pandemia. Desde la deferencia al control de la discrecionalidad gubernamental.
Viernes 13/09	4ª sesión	<p>D. Actualidad jurisprudencial de algunos principios fundamentales en la práctica del Derecho Administrativo y Regulatorio chileno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Probidad y Transparencia. 2. Congruencia. 3. Proporcionalidad. 4. Confianza Legítima. 5. Seguridad y estabilidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Entrega del Control Parcial, para su envío por correo electrónico antes del inicio de la siguiente sesión.
	5ª sesión	<p>E. Elementos de los actos administrativos y su control jurisdiccional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Forma, competencia, investidura regular y solemnidades. 2. Motivación.

	6ª sesión	<p>F. Continuación: Elementos de los actos administrativos y su control jurisdiccional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fin y desviación de fin. El fin como elemento de extensión de competencias. 2. Control de actos trámite. <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Trabajo de caso práctico, para su envío por correo electrónico antes del inicio de la siguiente sesión.
Viernes 27/09	7ª sesión	<p>G. Urbanismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recapitulación: Heterogeneidad de competencias de control y los Guetos verticales como centro de análisis. 2. El rol de la Contraloría y la Corte Suprema. 3. Análisis de casos y surgimiento de una visión social de la tutela urbana. Análisis caso Mall Sport.
	8ª sesión	<p>H. Medio ambiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma ambiental y el surgimiento de los Tribunales Ambientales. 2. Recapitulación: Heterogeneidad de control. Relación SMA, Tribunales Ambientales, Contraloría y Corte Suprema. 3. ¿La necesidad de repensar el modelo institucional ambiental con ocasión del informe 280 de 2020 de la Contraloría y caso huevos San Francisco?

Módulo III: Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso

Profesor Responsable: Sr. Andrés Sáez Astaburuaga

Duración: viernes 4, 18 y 25 de octubre

Metodología:

Para cada una de las sesiones del módulo, la metodología combina clases expositivas con el análisis de casos en los cuales se propiciará una alta participación de los alumnos a través de preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

Atendida la metodología, es necesario que los alumnos lean previamente antes de cada clase el material que se les dará, tanto de casos de jurisprudencia como de doctrina.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 04/10	1ª sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación del módulo, metodología y evaluaciones. - Introducción a la revisión judicial ambiental y a la deferencia administrativa.

	2ª sesión	El recurso de protección ambiental I. De la deferencia administrativa a la revisión judicial procedimental.
	3ª sesión	El recurso de protección ambiental II. De la revisión judicial procedimental a la teoría de la vía idónea. Regreso a la revisión por vía de protección. Rol de los principios del derecho.
Viernes 18/10	4ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Servicio de Evaluación Ambiental.
	5ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: procedimientos sancionatorios.
	6ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.
Viernes 25/10	7ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Ministerio del Medio Ambiente.
	8ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.
	9ª sesión	Cierre del módulo

Evaluaciones:

Porcentaje de evaluación	Contenido
30 %	Control escrito online
30 %	Participación en clases
40 %	Exposición caso asignado individualmente al alumno

Módulo IV: Corrupción y déficit regulatorio

Profesor Responsable Sra. Trinidad Inostroza Castro.

Duración: viernes 8, 15 y 22 de noviembre

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá 2 evaluaciones las que serán explicadas en la primera clase, en la que también se asignarán los trabajos a los distintos grupos.
 1. Control de lectura sobre la bibliografía entregada, en la sesión 4. Las lecturas se entregarán en la primera sesión del curso. (40%)
 2. Evaluación de los casos asignados, que consistirá en el análisis (40%) y presentación (20%) de los casos reales asignados a los alumnos. Cada grupo deberá efectuar una presentación al curso y entregar un informe escrito de máximo 6 páginas, sin considerar la portada y la bibliografía, con citas en formato Apa y letra arial tamaño 12. El informe escrito debe contener al menos, una breve descripción de los hechos, la regulación aplicable, o que podría aplicarse si hubiese ocurrido en Chile, tratándose de los casos extranjeros, el análisis crítico del caso asignado y, las recomendaciones de mejoras regulatorias y de política pública en base a los déficits detectados, así como otras sugerencias para prevenir, controlar y/o sancionar las conductas constitutivas de corrupción.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 08/11	1ª sesión	1. Presentación de aspectos formales, metodología del curso explicación de evaluaciones, conformación de equipos y distribución de casos. 2. Conceptualización de la corrupción, Antecedentes históricos, Tipología, Impacto Mediciones. Convenciones internacionales.
	2ª sesión	
	3ª sesión	Corrupción: Ilícitos administrativos y penales.
Viernes 15/11	4ª sesión	Control escrito
	5ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre los casos asignados y preguntas del curso.
	6ª sesión	Comentarios de la profesora -Corrupción internacional --Buenas prácticas en la lucha contra la corrupción -Recomendaciones OCDE -Casos emblemáticos
Viernes 22/11	7ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre casos asignados y preguntas del curso.
	8ª sesión	-Comentarios de la profesora - Lucha contra la corrupción en Chile -Estrategia Nacional anticorrupción.

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que versará sobre los contenidos y casos abordados en cada módulo temático, en general o, bien, con referencia a un nuevo caso o situación (a partir de sentencias, dictámenes, o cualquier otra fuente, caso real o ficticio), en que el alumno deberá integrar esos contenidos. La modalidad específica será informada al término del Seminario.

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.

La **fecha** para rendir el **examen final** será el **viernes 6 de diciembre, a partir de las 9:00 hrs.**

La nota del examen es equivalente al **10% de la nota final Magíster.**

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse. En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.

Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **jueves 5 de diciembre de 2024.**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.